

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.»

Alicante, 7 de enero de 2002.—El Inspector adjunto a Unidad Regional de Recaudación, Miguel Ángel Marinero Rivera.—4.578.

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble sito en Fuentesrobles, parcela 0175, Polígono 0003, y que se describe a continuación:

Parcela sita en el término municipal de Fuentesrobles, paraje Vallejo Largo, con una superficie de 32.2792 hectáreas, que linda por: Norte, parcela 11, polígono 4, de Camposrobles; Ana María Latorre Jiménez y parcela 76, polígono 4, de Camposrobles; Azucena Navarro Pérez; por sur, parcela 174, polígono 3, Jacinto Pozuelo Villalba y hermanas; por este, parcela 743, polígono 5 de Utiel; Francisco Gabaldón Olmos, parcela 769, polígono 5 de Utiel; Antonio Iranzo Ortiz, y parcela 781, polígono 5 de Utiel; Otilia Ortiz García, y por Oeste, parcela 171, polígono, 3, Estado, M. Agricultura P. y A. ICONA pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 8 de febrero de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, Gabriel Ángel Luis Vaquero.—4.628.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Edicto por el que se notifica una resolución administrativa al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Ignacio Suárez Álvarez.

Don José López Veiga, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de la Policía, Jefe de Sección Administrativa o Técnica en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal,

Hace saber: Que por este edicto se notifica al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Ignacio Suárez Álvarez, con documento nacional de identidad número 10.538.650, que el Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior ha dictado Resolución, de fecha 13 de diciembre de 2001, en el expediente disciplinario número 196/1997, que no ha podido serle notificada por otros medios al encontrarse en paradero desconocido, y cuya parte dispositiva e información de recursos es del tenor literal siguiente:

«Acuerdo:

Primero.—Imponer al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Ignacio Suárez Álvarez la sanción de separación del servicio, prevista en el artículo 28, apartado 1.1.a), de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, como autor de una falta muy grave, tipificada en el artículo 27, apartado 3.f), del mismo texto legal, bajo el concepto de "abandono de servicio".

Con anotación de la falta y de la sanción en su expediente personal.

Segundo.—El cese en la situación de suspensión provisional de funciones y no acreditación de haberse en que ahora se encuentra el interesado, sin que proceda reconocimiento de derecho alguno que haya resultado afectado por el tiempo de eficacia de la medida cautelar, por las razones que constan en el séptimo fundamento de Derecho de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, el interesado puede interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante este Departamento, en el plazo de un mes, según lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, en su nueva redacción dada por Ley 4/1999, o impugnarla, presentando directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha Ley.

En el supuesto de interponer el primero de los citados recursos, no podrá presentar el contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, Mariano Rajoy Brey.—Firmado y rubricado.»

La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61.

El funcionario podrá conocer el contenido íntegro de la presente resolución, personándose, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Unidad de Régimen Disciplinario, sita en el paseo de Delicias, número 76, planta tercera, de Madrid, en el plazo de diez días, computados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Jefe de Sección, José López Veiga.—4.619.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se efectúa anuncio público de las adjudicaciones de las siguientes licitaciones.

Dirección medioambiental para las obras de ampliación del puerto de Barcelona, procedimiento negociado con publicidad, adjudicado el 8 de octubre de 2001, a la UTE «Entorn Enginyeria i Serveis i Tecno Ambiente, Sociedad Anónima».

Asistencia técnica a la dirección de las obras del proyecto constructivo del dique de abrigo sur, tramos I y II, procedimiento abierto, concurso público,

adjudicado el 28 de noviembre de 2001 a la UTE «Alatec Proes, Sociedad Anónima»-«Paymacotas, Sociedad Anónima».

Asistencia técnica a la dirección de obras del proyecto constructivo de la ampliación dique de abrigo este, procedimiento abierto, concurso público, adjudicado el 28 de noviembre de 2001 a la UTE Sener-Intecasa-Intemac.

Trabajos relacionados con el equipo de calidad del puerto de Barcelona, procedimiento negociado, adjudicado el 30 de enero de 2002 a la UTE «SGS Española de Control, Sociedad Anónima»-«Tecnos, Sociedad Anónima», por importe de 384.647,75 euros, IVA excluido.

Barcelona, 5 de febrero de 2002.—El Director, Josep Oriol Carreras.—4.518.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la tramitación del expediente que se indica.

De conformidad con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público para general conocimiento, que el Ayuntamiento de Cadaqués ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa sobre una parte de las instalaciones del faro de «Cap de Creus», para la instalación de un museo.

El expediente administrativo se halla a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en carretera de circunvalación, tramo VI, edificio «Asta», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 13 de febrero de 2002.—El Director, Josep Oriol Carreras.—5.226.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha trámite de audiencia, concepto:

D.—23486, Antonio Gómez Moral, 04571617E, 60,10 euros, 24 de septiembre de 2001, tala de seis espinos blancos. D.—23743, María Yolanda del Olmo Pariente, 53022959R, 180,30 euros, 17 de septiembre de 2001, acampada colectiva. D.—23973, José David Sánchez Torres, 51988597H, 300,51 euros, 3 de octubre de 2001, acampada. D.—24035, Antonio David González Marcos, 52881996M, 300,51 euros, 1 de octubre de 2001, acampada. D.—24067, Antonio Turati Romero, 51994216W, 300,51 euros, 26 de septiembre de 2001, acampada.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, 1.ª planta, tienen a su disposición los corres-